

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellin, veinte de agosto de dos mil veintiuno

2021-228

Se requiere al apoderado actor con el fin de que aporte la constancia de notificación personal al demandado sobre la entrega de éste con las formalidades del caso.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.  
Juez.

